	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LEY 1712 DE 2014), CON CORTE A 28 DE FEBRERO DE 2026**

### **1. INTRODUCCION**

En concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literales e) y f), los cuales disponen, respectivamente, “*velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios*”, así como “*servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados*”, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Este ejercicio se desarrolló teniendo en cuenta, además, el marco normativo complementario aplicable, entre el cual se destacan la Ley 489 de 1998, artículo 32 (modificado parcialmente por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011), la Ley 1757 de 2015, el Decreto 1078 de 2015, el Decreto Reglamentario 103 de 2015 compilado en el Decreto 1081 de 2015, así como la Resolución 1519 de 2020, mediante la cual se establecen los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para la publicación y divulgación de la información pública, incluyendo criterios de estandarización de contenidos, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y transparencia en el acceso a la información.

En este contexto, se elaboró el Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia, el cual contiene la verificación del estado de cumplimiento por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, así como las recomendaciones orientadas al mejoramiento de la gestión institucional y al fortalecimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

La verificación se realizó sobre la información publicada en la página web institucional de la entidad (<https://dnbc.gov.co>), especialmente en lo que respecta al menú de Transparencia y menú Participa, con corte al 28 de febrero de 2026, con el fin de determinar el estado actual de cumplimiento frente a las obligaciones de publicación de información establecidas en la normatividad vigente.

### **2. OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Realizar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, Decreto Reglamentario No. 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, así como el análisis del reporte de Auditoría ITA realizado en la vigencia 2025, según lo establecido por la Directiva 009 del 3 julio de 2025.

#### **Objetivos específicos**

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de publicación, accesibilidad y actualización de la información mínima obligatoria en el portal web institucional, conforme a la Ley 1712 de 2014 y su normativa reglamentaria.
- Analizar los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, identificando el nivel de cumplimiento y las brechas frente a los lineamientos establecidos por los entes de control.
- Formular conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública y la mejora continua de la gestión institucional.

---


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

### 3. ALCANCE

El presente informe comprende la verificación del cumplimiento de las obligaciones de publicación de información mínima obligatoria por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y su marco normativo complementario, especialmente el Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020.

La evaluación se realiza sobre la información disponible en el sitio web institucional, en particular en los menús de Transparencia y Acceso a la Información Pública y “Participa”, con corte al 28 de febrero de 2026, tomando como referencia los criterios definidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Así mismo, incluye la revisión de la accesibilidad, actualización, integridad y disponibilidad de la información publicada, así como la identificación de oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de la transparencia institucional y el acceso efectivo a la información por parte de la ciudadanía.

### 4. LIMITACIONES:

No hay limitaciones con respecto a este informe.

### 5. METODOLOGÍA

El desarrollo del presente informe se llevó a cabo mediante la aplicación de técnicas de evaluación y seguimiento, orientadas a verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 y su normativa reglamentaria.

En primera instancia, a través de memorando se comunicó a la Subdirección Administrativa y Financiera – Proceso de Tecnología e Informática, la solicitud de información relacionada con los resultados del proceso de autodiligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA correspondiente a la vigencia 2025, de acuerdo con la Directiva 009 del 3 de julio de 2025 expedida por la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho insumo es fundamental para el desarrollo del seguimiento que debe realizar la Oficina de Control Interno al cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública – Ley 1712 de 2014.

Posteriormente, se realizó la revisión y verificación directa de la información publicada en el sitio web institucional, especialmente en los menús de Transparencia y Acceso a la Información Pública y “Participa”, contrastando cada uno de los ítems evaluados con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos técnicos.

Así mismo, se desarrollaron mesas de trabajo con las dependencias responsables, con el fin de validar información, identificar el estado de cumplimiento de los criterios evaluados y aclarar aspectos relacionados con la publicación, actualización y disponibilidad de los contenidos.

Finalmente, se consolidaron los resultados del análisis, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, lo que permitió la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

### 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

#### CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN MATRIZ DE TRANSPARENCIA

La Oficina de Control Interno realizó la verificación y comparación de la información publicada en el enlace de Transparencia del sitio web de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, conforme a cada uno de los ítems

---


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

establecidos en la Resolución 1519 de 2020 y sus respectivos anexos. Como resultado de este ejercicio, se evidenció el nivel de cumplimiento de los nueve (9) menús definidos, así como de sus tres (3) anexos, tal como se presenta a continuación:

### **ANEXO TECNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB**

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
<b>Estandarización de contenidos:</b>				
<b>Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, así:</b>				
<b>ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>				
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
g. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso de que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento)	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/informes-pqrsd/">https://dnbc.gov.co/informes-pqrsd/</a>
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?		X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a> Nota: No se evidencia el cumplimiento de los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) en la página web y que puedan ser consultados por personas con discapacidad.
Frente al módulo de accesibilidad, se recomienda que la entidad realice una validación de cumplimiento de accesibilidad, bajo los perfiles especializados para este fin y haciendo pruebas de cumplimiento frente a diferentes discapacidades.				

### **ANEXO TÉCNICO 2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO**

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Top Bar(GOV.CO)				


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	X			La información está disponible en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
<b>Footer o pie de página</b>				
a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.	X			La información está disponible en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
b. Nombre de la entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace del Menú de Transparencia, ítem 2.2.b <a href="https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/">https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/</a>
c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	X			La información está disponible en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
<b>DATOS DE CONTACTO</b>				
a Teléfono conmutador.		X		La información está disponible en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a> Nota: Actualmente no se encuentra en funcionamiento el número fijo institucional PBX: (57) 60 (1) 5557926 Ext.: 201 – 205
b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.		X		La información no se encuentra publicada
c. Línea anticorrupción.	X			La información está disponible en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a> <i>Línea Anticorrupción (57) 60 1 5557926 Ext. 214</i>
d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace del Menú de canales físicos de atención numeral 2.2.d- <a href="https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/">https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/</a>
e. Correo de notificaciones judiciales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace 2.2.e <a href="http://dnbc.gov.co/notificaciones-judiciales/">http://dnbc.gov.co/notificaciones-judiciales/</a>
f. Enlace para el mapa del sitio.		X		La información no se encuentra publicada en la página web.
g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).		X		La información no se encuentra publicada en la página web.
<b>Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal</b>				
a. Términos y condiciones.		X		La información no se encuentra publicada en la página web.
b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales/">https://dnbc.gov.co/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales/</a>
c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.		X		La información no se encuentra publicada en la página web
d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.		X		La información no se encuentra publicada en la página web
<b>Requisitos mínimos en menú destacado</b>				
a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información pública.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/">https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/</a>
b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/">https://dnbc.gov.co/</a>
c. Menú "Participa".	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
A continuación, se relacionan los ítems del capítulo "Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co que no se cumplen en la DNBC.				
b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario, la entidad no la tiene publicada, se encuentra en proceso de construcción. Cabe aclarar que según la normativa, para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente, su publicación es obligatoria.				
f. Enlace para el mapa del sitio, la entidad no la tiene publicada, se encuentra en proceso de construcción. Cabe aclarar que según la normativa, para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente, su publicación es obligatoria.				


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 ( Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente). La información no se encuentra publicada en la pagina web, está en proceso de construcción, haciendo la claridad de que según la normativa, es obligatoria su publicación.				
a. Términos y condiciones. La información no se encuentra publicada en la pagina web, está en proceso de construcción, haciendo la claridad de que según la normativa, es obligatoria su publicación en los sitios web, incluyendo como mínimo lo siguiente: condiciones, alcances y límites en el uso; derechos y deberes de los usuarios; alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados; contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones; referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales; referencia a la política de derechos de autor.				
c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos. La información no se encuentra publicada en la pagina web, está en proceso de construcción. La normativa indica que, los sujetos obligados deberán publicar su política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados.				
d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente. La información no se encuentra publicada en la pagina web, esta en proceso de construcción. Se hace la claridad de que según la normativa, es obligatoria su publicación.				

## ÍTEMES DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

### • MENÚ 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

En esta sección, se verificó información relevante sobre la entidad, funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, antes que los vigilan, hojas de vida, entre otros, como se observa a continuación:

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
<b>1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD</b>				
<b>1.1. MISIÓN, VISIÓN, FUNCIONES Y DEBERES</b>				
1.1.a. Misión y visión.	X			La información está disponible en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/mision-y-vision/">https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/mision-y-vision/</a>
1.1.b. Funciones y deberes.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/funciones-y-deberes/">https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/funciones-y-deberes/</a>
<b>1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA – ORGANIGRAMA</b>				
1.2.a. Organigrama	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/estructura-organica/">https://dnbc.gov.co/informacion-institucional/estructura-organica/</a>
<b>1.3 MAPAS Y CARTAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROCESOS</b>				
1.3.a Mapas y cartas descriptivas de los procesos.		X		La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/">https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/</a> Nota: se recomienda, realizar el cargue al sitio web institucional, de manera que se encuentre disponible a la ciudadanía.
<b>1.4. DIRECTORIO INSTITUCIONAL INCLUYENDO SEDES, OFICINAS, SUCURSALES, O REGIONALES, Y DEPENDENCIAS</b>				
1.4.a. Información de contacto.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/">https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/</a> Nota: Actualmente no se encuentra en funcionamiento el número fijo institucional PBX: (57) 60 (1) 5557926 Ext.: 201 – 205
1.4.b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/">https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/</a>


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
1.4.c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace : <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/">https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/</a>
1.4.d. Horarios y días de atención al público.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace : <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/">https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/</a>
1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/">https://dnbc.gov.co/directorio-institucional/</a>
<b>1.5. DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS, EMPLEADOS O CONTRATISTAS</b>				
1.5.a. Nombres y apellidos completos.		X		La información se encuentra publicada en el enlace : <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/</a> Nota: Se encuentra desactualizado, se debe indicar el link al SIGEP y a SECOP y asegurar que la información allí registrada se encuentre actualizada.
1.5.b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.		X		La información se encuentra publicada en el enlace : <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/</a> Nota: Se encuentra desactualizado, se debe indicar el link al SIGEP y a SECOP y asegurar que la información allí registrada se encuentre actualizada.
1.5.c. Formación académica.		X		La información se encuentra publicada en el enlace : <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/</a> Nota: Se encuentra desactualizado, se debe indicar el link al SIGEP y a SECOP y asegurar que la información allí registrada se encuentre actualizada.
1.5.d. Experiencia laboral y profesional.		X		La información se encuentra publicada en el enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/</a> Nota: Se encuentra desactualizado, se debe indicar el link al SIGEP y a SECOP y asegurar que la información allí registrada se encuentre actualizada.
1.5.e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.		X		La información se encuentra publicada en el enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/</a> Nota: Se encuentra desactualizado, se debe indicar el link al SIGEP y a SECOP y asegurar que la información allí registrada se encuentre actualizada.
1.5.f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.		X		La información se encuentra publicada en el enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/</a> Nota: Se encuentra desactualizado, se debe indicar el link al SIGEP y a SECOP y asegurar que la información allí registrada se encuentre actualizada.
1.5.g. Dirección de correo electrónico institucional.		X		La información se encuentra publicada en el enlace : <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/</a> Nota: Se encuentra desactualizado, se debe indicar el link al SIGEP y a SECOP y asegurar que la información allí registrada se encuentre actualizada.
1.5.h. Teléfono Institucional.		X		La información se encuentra publicada en el enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/</a> Nota: Se encuentra desactualizado, se debe indicar el link al SIGEP y a SECOP y asegurar que la información allí registrada se encuentre actualizada.
1.5.i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.		X		La información se encuentra publicada en el enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/</a> Nota: Se encuentra desactualizado, se debe indicar el link al SIGEP y a SECOP y asegurar que la información allí registrada se encuentre actualizada.


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
1.5.j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.		X		La información se encuentra en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/</a>
<b>1.6. DIRECTORIO DE ENTIDADES</b>				
1.6.a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-de-entidades/">https://dnbc.gov.co/directorio-de-entidades/</a>
<b>1.7. DIRECTORIO DE AGREMIACIONES, ASOCIACIONES Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS</b>				
1.7.a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/directorio-nacional-de-bomberos/">https://dnbc.gov.co/directorio-nacional-de-bomberos/</a>
<b>1.8. SERVICIO AL PÚBLICO, NORMAS, FORMULARIOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN</b>				
1.8.a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pgrs/">https://dnbc.gov.co/pgrs/</a>
1.8.b. Normas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pgrs/">https://dnbc.gov.co/pgrs/</a>
1.8.c. Formularios.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pgrs/">https://dnbc.gov.co/pgrs/</a>
1.8.d. Protocolos de Atención.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace. <a href="https://dnbc.gov.co/protocolo-de-atencion-al-ciudadano/">https://dnbc.gov.co/protocolo-de-atencion-al-ciudadano/</a> sin embargo se hacer la observación que su ultima actualización fue el 14 de septiembre de 2024
<b>1.9. PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUEN PARA TOMAR DECISIONES EN LAS DIFERENTES ÁREAS</b>				
1.9.a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas		X		La información se encuentra publicada y no cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace <a href="https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_co/Es5UWqGHHGhMfj4dhsbwBFQBxEC2KHzGw7xeCrdVphkouQ?e=efcf9p">https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_co/Es5UWqGHHGhMfj4dhsbwBFQBxEC2KHzGw7xeCrdVphkouQ?e=efcf9p</a> Nota: se recomienda, realizar el cargue al sitio web institucional, de manera que se encuentre disponible a la ciudadanía.
<b>1.10. MECANISMO DE PRESENTACIÓN DIRECTA DE SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN RELACIÓN CON ACCIONES U OMISIONES DEL SUJETO OBLIGADO</b>				
1.10.a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace <a href="https://dnbc.gov.co/pgrs/">https://dnbc.gov.co/pgrs/</a>
<b>1.11. CALENDARIO DE ACTIVIDADES</b>				
1.11.a. Calendario de actividades.		X		La información se encuentra publicada y no cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/calendario-de-actividades-y-eventos/">https://dnbc.gov.co/calendario-de-actividades-y-eventos/</a> Nota: No es posible visualizar información y acorde a lo que se evidencian, su última actualización fue en mayo de 2025
<b>1.12. INFORMACIÓN SOBRE DECISIONES QUE PUEDEN AFECTAR AL PÚBLICO</b>				
1.12.a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	X			La información se encuentra publicada y cumple con los criterios establecidos en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/category/circulares/">https://dnbc.gov.co/category/circulares/</a>
<b>1.13. ENTES Y AUTORIDADES QUE LO VIGILAN</b>				
1.13.a. Nombre de la entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes-que-vigilan-a-la-dnbc.pdf">https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes-que-vigilan-a-la-dnbc.pdf</a>
1.13.b. Dirección.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace:


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
				<a href="https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf">https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf</a>
1.13.c. Teléfono.		X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf">https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf</a> Nota: Actualmente no se encuentra en funcionamiento el número fijo institucional PBX: (57) 60 (1) 5557926 Ext.: 201 – 205
1.13.d. E-mail.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf">https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf</a>
1.13.e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf">https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf</a>
1.13.f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf">https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf</a>
1.13.g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf">https://paginadnbc.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2024/09/entes_que_vigilan_a_la_dnbc.pdf</a>
<b>1.14. PUBLICACIÓN DE HOJAS DE VIDA</b>				
1.14.a. Publicación de hojas de vida.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/publicacion-de-hojas-de-vida/">https://dnbc.gov.co/publicacion-de-hojas-de-vida/</a>
De acuerdo con la información publicada en el menú de información de la entidad, se evidenció que se viene dando cumplimiento a los requisitos registrados; sin embargo, la Oficina de Control Interno recomienda:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente al ítem de Mapas y cartas descriptivas de los procesos, publicar la información en el sitio web como lo establece la ley 1712 de 2014 y que esté disponible para su consulta.</li> <li>• Actualizar la publicación de las políticas en las versiones vigentes y asociar todas las políticas requeridas y aprobadas en el marco del MIPG.</li> <li>• En cuanto a los directorios de servidores públicos y contratistas, se recomienda asociar el link al SIGEP y a SECOP y asegurar que la información allí registrada se encuentre actualizada.</li> <li>• En cuanto a directorios, se recomienda incluir fecha de última actualización y revisar su contenido periódicamente para asegurar su vigencia.</li> <li>• Referente a la información del Calendario de actividades, se recomienda incluir los eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad correspondientes a la vigencia 2025 y 2026.</li> <li>• Se recomienda actualizar los datos de contacto, en particular en cuanto al número de teléfono fijo, a la fecha de corte del presente informe no está operando.</li> </ul>				

<b>2. NORMATIVA</b>				
<b>2.1. Normativa de la entidad o autoridad</b>				
2.1.a Leyes.		X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/normativa">https://dnbc.gov.co/normativa</a> Nota: El normograma que se encuentra publicado, corresponde a vigencia septiembre del 2022.
2.1.b Decreto Único Reglamentario.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.mininterior.gov.co/decreto-unico-reglamentario-dur/">https://www.mininterior.gov.co/decreto-unico-reglamentario-dur/</a>
2.1.c Normativa aplicable.		X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/normativa">https://dnbc.gov.co/normativa</a> Nota: El normograma que se encuentra publicado, corresponde a vigencia septiembre del 2022.


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

2.1.d Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="http://svrpubindc.imprensa.gov.co/diario/index.xhtml">http://svrpubindc.imprensa.gov.co/diario/index.xhtml</a>
2.1.e Políticas, lineamientos y manuales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/normativa">https://dnbc.gov.co/normativa</a>
2.1.1. Políticas y lineamientos sectoriales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales">https://dnbc.gov.co/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales</a> Nota: Se evidencia solamente la política de protección de datos personales y se observa como fecha de última actualización fue septiembre 28 de 2024 y no se evidencia la publicación de otras políticas aplicables y adoptadas formalmente por la entidad.
2.1.2. Manuales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/manuales">https://dnbc.gov.co/manuales</a>
2.1.3. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/index.php/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-Publica">https://dnbc.gov.co/index.php/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-Publica</a>
2.1.4 Agenda Regulatoria.			X	La norma establece la obligatoriedad de cumplir Agenda Regulatoria para los Ministerios y Departamentos administrativos. La DNBC es una Unidad Administrativa Especial por tanto no está obligada.
<b>2.2. BÚSQUEDA DE NORMAS</b>				
2.2.a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/">https://www.suin-juriscol.gov.co/</a>
2.2.b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/normativa">https://dnbc.gov.co/normativa</a>
<b>2.3. PROYECTOS DE NORMAS PARA COMENTARIOS</b>				
2.3.a. Proyectos normativos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/proyectos-de-normas-para-comentarios/">https://dnbc.gov.co/proyectos-de-normas-para-comentarios/</a> Nota: No se evidenció información asociada a proyectos normativos correspondientes a la vigencia 2025, se observa como fecha de última actualización de esta información es a corte septiembre 28 de 2024
2.3.b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/index.php/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-Publica">https://dnbc.gov.co/index.php/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-Publica</a>
<b>2.3.c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.</b>	<b>X</b>			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.sucop.gov.co/">https://www.sucop.gov.co/</a>
Se recomienda desde el liderazgo de la política de Mejora Normativa, realizar las acciones tendientes para que de manera periódica los procesos, revisen los posibles cambios en la normatividad (nueva normativa, compilación o derogación) y éstos sean reportados oportunamente para su publicación en el sitio web institucional.				

<b>3. CONTRATACIÓN</b>				
3.1. Plan Anual de Adquisiciones				
Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=627285">https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=627285</a>
<b>3.2. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>				
Información de gestión contractual en el SECOP.		X		Cabe aclarar que la entidad sí realiza la publicación de la información contractual en el SECOP, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No obstante, la ausencia del link en la página web institucional obedece a que este canal está siendo objeto de ajustes técnicos y de reorganización de contenidos, lo que ha retrasado la implementación del acceso directo. Actualmente, la entidad se encuentra adelantando gestiones con el área de tecnología y comunicaciones para la actualización del portal institucional, con el fin de garantizar que en el corto plazo se disponga de un enlace visible y funcional que redirija a los procesos contractuales publicados en SECOP II, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

<b>3.3. PUBLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS</b>			
Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:			
3.3.a. Fecha de inicio y finalización.	X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/">https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/</a>
3.3.b. Valor del contrato.	X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/">https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/</a>
3.3.c. Porcentaje de ejecución.	X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/">https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/</a>
3.3.d. Recursos totales desembolsados o pagados.	X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/">https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/</a>
3.3.e. Recursos pendientes de ejecutar.	X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/">https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/</a>
3.3.f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).	X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/">https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/</a>
<b>3.4. MANUAL DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIÓN Y/O COMPRAS</b>			
Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/">https://dnbc.gov.co/contratacion/contratos-adjudicados/</a>
<b>3.5. FORMATOS O MODELOS DE CONTRATOS O PLEGOS TIPO</b>			
Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.		X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuenta con modelos estandarizados de contratos y documentos contractuales; sin embargo, la mayoría de estos requieren actualización para ajustarse a las disposiciones más recientes y a las necesidades actuales de la entidad. Por esta razón, aún no han sido publicados en la página institucional. Cabe resaltar que la información contractual de cada proceso se divulga oportunamente en el SECOP, en cumplimiento de la normatividad vigente. Una vez culminado el proceso de actualización, los formatos serán publicados conforme a la Resolución 1519 de 2020.
A continuación, se relacionan los ítems del menú 3.2. "Publicación de la información contractual" que no se cumplen en la DNBC.			
Información de gestión contractual en el SECOP. La entidad sí realiza la publicación de la información contractual en el SECOP, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No obstante, por la ausencia del link de acceso directo en la página web institucional para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en SECOP, la entidad esta incumpliendo con este ítem.			
A continuación, se relacionan los ítems del menú 3.5. "Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo". Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique. La entidad cuenta con los formatos modelos, sin embargo estos no han sido publicados porque requieren actualización, incumpliendo lo establecido en la normativa.			

<b>4. PLANEACIÓN</b>			
<b>4.1. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN</b>			
Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informacion-financiera-y-contable/presupuesto/">https://dnbc.gov.co/informacion-financiera-y-contable/presupuesto/</a>
<b>4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>			
Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-presupuestal/">https://dnbc.gov.co/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-presupuestal/</a>
<b>4.3. PLAN DE ACCIÓN</b>			
Plan de acción			
4.3.a Objetivos.	X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/</a>


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

4.3.b. Estrategias.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/</a>
4.3.c. Proyectos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/</a>
4.3.d. Metas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/</a>
4.3.e. Responsables.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/</a>
4.3.f. Planes generales de compras.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/">https://dnbc.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/</a>
4.3.g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/proyectos-de-inversion/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/proyectos-de-inversion/</a>
4.3.h. Presupuesto desagregado con modificaciones.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informacion-financiera-y-contable/presupuesto/">https://dnbc.gov.co/informacion-financiera-y-contable/presupuesto/</a>
<b>4.4. PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>				
Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/proyectos-de-inversion/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/proyectos-de-inversion/</a>
<b>4.5. INFORMES DE EMPALME</b>				
Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.		X		La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informes-de-empalme/">https://dnbc.gov.co/informes-de-empalme/</a> No se evidencian los informes de empalme correspondientes a la vigencia 2025.
<b>4.6. INFORMACIÓN PÚBLICA Y/O RELEVANTE</b>				
Divulgar los informes o comunicados de información relevante.			X	La DNBC no es una empresa industrial y comercial del Estado ni una Sociedad de Economía Mixta
<b>4.7. INFORMES DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA</b>				
4.7.1 Informe de Gestión.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion/">https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion/</a>
4.7.2 Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/rendicion-de-la-cuenta-fiscal-a-la-contraloria-general-de-la-republica/">https://dnbc.gov.co/rendicion-de-la-cuenta-fiscal-a-la-contraloria-general-de-la-republica/</a>
4.7.3 Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/">https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/</a>
4.7.4 Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/control-interno/">https://dnbc.gov.co/control-interno/</a>
<b>4.7.5 PLANES DE MEJORAMIENTO:</b>				
4.7.a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/control-interno/informe-de-seguimiento-plan-de-mejoramiento-contraloria-general-de-la-republica/">https://dnbc.gov.co/control-interno/informe-de-seguimiento-plan-de-mejoramiento-contraloria-general-de-la-republica/</a>


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

4.7.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/control-interno/informes-de-auditorias-de-la-contraloria-general-de-la-republica/">https://dnbc.gov.co/control-interno/informes-de-auditorias-de-la-contraloria-general-de-la-republica/</a>
4.7.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.		X		No existen planes de mejoramiento publicados derivados de la rendición de cuentas
<b>4.8. INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>				
4.8.a. Informe pormenorizado.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/control-interno/informe-de-seguimiento-al-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/">https://dnbc.gov.co/control-interno/informe-de-seguimiento-al-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/</a>
4.8.b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/control-interno/">https://dnbc.gov.co/control-interno/</a>
<b>4.9. INFORME SOBRE DEFENSA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO</b>				
Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/index.aspx">https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/index.aspx</a>
<b>4.10. INFORMES TRIMESTRALES SOBRE ACCESO A INFORMACIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS.</b>				
Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/">https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/</a>
<b>INFORME SOBRE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EL CUAL DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:</b>				
4.10.a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/">https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/</a>
Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			X	3426 AÑO 2024 1686 Primer semestre 2025
4.10.b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/">https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/</a>
Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			X	430 EN 2024 100 Primer semestre 2025
4.10.c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/">https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/</a>
4.10.d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/">https://dnbc.gov.co/informes-pgrsd/</a> se hace la observación que aun cuando esta el informe detallado sobre los pgrs , no detallan cuales se les nego el acceso a la información
Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra			X	0. Primer semestre de 2025


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.				
<p>A continuación, se relacionan los ítems del menú 6 "Planeación" que no se cumplen en la DNBC.</p> <p>Para el ítem 4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos. Se recomienda publicar y clasificar los informes de empalme del cambio de cada representante legal y los ordenadores del gasto, así como de los informes de gestión generados hasta la presente vigencia; de manera que se facilite su consulta según la naturaleza de cada tipo de informe.</p> <p>4.7.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor. La entidad no cuenta con los planes de mejoramiento publicados derivados de la rendición de cuentas. Cabe aclarar que la entidad es sujeto obligado para la publicación de los planes de mejoramiento incluido los del ejercicio de rendición de cuentas.</p>				

<b>5. TRÁMITES.</b>				
5.1. Trámites				
5.1.a Normatividad que sustenta el trámite.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/">https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/</a> se hace la observación que la Dirección Nacional de Bomberos, no cuenta con trámites inscritos en el Sistema Único de Trámites SUIT, sin embargo en actualidad tienen Otros Procedimientos Administrativos OPA
5.1.b Procesos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/">https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/</a> se hace la observación que la Dirección Nacional de Bomberos, no cuenta con trámites inscritos en el Sistema Único de Trámites SUIT, sin embargo en actualidad tienen Otros Procedimientos Administrativos OPA
5.1.c Costos asociados.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/">https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/</a> se hace la observación que la Dirección Nacional de Bomberos, no cuenta con trámites inscritos en el Sistema Único de Trámites SUIT, sin embargo en actualidad tienen Otros Procedimientos Administrativos OPA
5.1.d Formatos y/o formularios asociados.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/">https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/</a> se hace la observación que la Dirección Nacional de Bomberos, no cuenta con trámites inscritos en el Sistema Único de Trámites SUIT, sin embargo en actualidad tienen Otros Procedimientos Administrativos OPA
<p>Aunque la entidad no cuente con trámites registrados, sino únicamente con otros procedimientos administrativos (OPA), debe dar cumplimiento a la política de racionalización de trámites en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la identificación, caracterización y documentación de dichos procedimientos, así como la implementación de acciones orientadas a su simplificación, optimización y mejora continua, incluyendo la reducción de tiempos, la eliminación de requisitos innecesarios y la incorporación de herramientas tecnológicas; de igual manera, deberá evaluar su registro y actualización en el Sistema Único de Información de Trámites, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de los ciudadanos.</p>				

<b>6. PARTICIPA</b>				
6.1. Descripción General				
6.1.a. Descripción General del Menú Participa.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
6.1.b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
6.1.c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/estrategia-de-participacion-ciudadana/">https://dnbc.gov.co/estrategia-de-participacion-ciudadana/</a>
6.1.d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace:


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

				<a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/estrategia-rendicion-de-cuentas/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/estrategia-rendicion-de-cuentas/</a>
6.1.e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-anticorrupcion">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-anticorrupcion</a>
6.1.f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/">https://dnbc.gov.co/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/</a>
6.1.g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
6.1.h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
6.1.i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
6.1.j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
<b>6.2. ESTRUCTURA Y SECCIONES DEL MENÚ "PARTICIPA"</b>				
<b>Diagnóstico e identificación de problemas:</b>				
6.2.a. Publicación temas de interés.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
6.2.b. Caja de herramientas.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
6.2.c. Herramienta de evaluación.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
6.2.d. Divulgar resultados.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
Planeación y presupuesto participativo :				
a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.			x	No aplica para la entidad
b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a> se hace la observación que el enlace de caja de herramientas se encuentra desactivado
c. Publicar la información sobre las decisiones.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/</a>
Consulta Ciudadana:				
a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a> se hace la observación que el enlace enviado no nos redirecciona a esta información
b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/">https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/</a>
d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.		x		La entidad no cuenta con el enlace en la página web institucional
e. Facilitar herramienta de evaluación.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
Colaboración e innovación:				
a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
b. Convocatoria con el reto.		x		La entidad no cuenta con esta publicación en la página web.


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.		x		La entidad no cuenta con esta publicación en la página web.
d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.		x		La entidad no cuenta con esta publicación en la página web.
e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.		x		La entidad no cuenta con esta publicación en la página web.
f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.		x		La entidad no cuenta con esta publicación en la página web.
<b>Rendición de cuentas:</b>				
a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/estrategia-rendicion-de-cuentas/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/estrategia-rendicion-de-cuentas/</a>
c. Calendario eventos de diálogo.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/">https://dnbc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/</a>
e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/estrategia-rendicion-de-cuentas/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/estrategia-rendicion-de-cuentas/</a>
f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/estrategia-rendicion-de-cuentas/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/estrategia-rendicion-de-cuentas/</a>
g. Memorias de cada evento.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a> se hace la observación que la información se encuentra en el menú de participación y consulta ciudadana, no está activa para ser consultada.
h. Acciones de mejora incorporadas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a> se hace la observación que la información se encuentra en el menú de rendición de cuentas y, no está activa para ser consultada.
<b>Control social:</b>				
a. Informar las modalidades de control social.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a> se hace la observación que la información se encuentra en el menú de rendición de cuentas y, no está activa para ser consultada
b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a> se hace la observación que la información se encuentra en el menú de participación y consulta ciudadana, y no está activa para ser consultada
c. Resumen del tema objeto de vigilancia	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a> observación, no se evidencia enlace para constatar la información
d. Informes del interventor o el supervisor	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a> observación, no se evidencia enlace para constatar la información
e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>
f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a>


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

				se hace la observación que no redirecciona al enlace donde esta la información
g. Acciones de mejora.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/participa/">https://dnbc.gov.co/participa/</a> se hace la observación que no se encuentra activo enlace donde esta la información
<p>A continuación se relacionan los ítem del capítulo 8.2. Estructura y Secciones del menú "Participa" en los cuales la entidad no cumple con el requisito de ley:</p> <p>d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa. La entidad no cuenta con el enlace publicado en el menú "Participa" incumpliendo la obligatoriedad normativa que indica la necesidad de crear un enlace o hipervínculo que redirija a la Sección Normativa, donde se encuentre disponible el informe global de observaciones.</p> <p>b. Convocatoria con el reto. La entidad no cuenta con enlace publicado en este menú. Incumpliendo lo establecido en la normativa sobre la obligatoriedad de contar con link de acceso para que la ciudadanía participe de retos de cocreación de la entidad.</p> <p>c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto. La entidad no cuenta con las publicaciones de los retos vigentes para el proceso de colaboración e innovación abierta, su estado de avance de acuerdo con el cronograma previsto y el plazo de vencimiento. Incumpliendo lo establecido en la normativa para los sujetos obligados.</p> <p>d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección. La entidad no cuenta con las publicaciones de las propuestas de Colaboración e Innovación, así como, no se han definido los criterios de selección de dichas propuestas, teniendo en cuenta la pertinencia, viabilidad técnica y costos.</p> <p>e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada. La entidad no cuenta en su página web institucional, con la divulgación de los planes de trabajo frente a los retos de Colaboración e Innovación. Incumpliendo lo establecido en la normativa para los sujetos obligados.</p> <p>f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos. La entidad no realiza publicaciones sobre los desarrollos o prototipos de Innovación. Incumpliendo lo establecido en la normativa para innovación abierta con la participación ciudadana y de los grupos de interés.</p>				

<b>7. DATOS ABIERTOS</b>				
<b>7.1. Instrumentos de gestión de la información</b>				
Instrumentos de gestión de la información:				
Registros de activos de información:				
7.1.a. Nombre o título de la categoría de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental">https://dnbc.gov.co/gestion-documental</a>
7.1.b. Descripción del contenido la categoría de información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental">https://dnbc.gov.co/gestion-documental</a>
7.1.c. Idioma.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental">https://dnbc.gov.co/gestion-documental</a>
7.1.d. Medio de conservación y/o soporte.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental">https://dnbc.gov.co/gestion-documental</a>
7.1.e. Formato.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental">https://dnbc.gov.co/gestion-documental</a>
7.1.f. Información publicada o disponible.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental">https://dnbc.gov.co/gestion-documental</a>
7.1.g. Enlace a <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> .	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental">https://dnbc.gov.co/gestion-documental</a>
7.1.2 Índice de información clasificada y reservada:				
7.1.2 a. Nombre o título de la categoría de información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>
7.1.2 b. Nombre o título de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>
7.1.2 c. Idioma.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>
7.1.2 d. Medio de conservación y/o soporte.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

7.1.2 e. Fecha de generación de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>
7.1.2 f. Nombre del responsable de la producción de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>
7.1.2 g. Nombre del responsable de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>
7.1.2 h. Objetivo legítimo de la excepción.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>
7.1.2 i. Fundamento constitucional o legal.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>
7.1.2 j. Fundamento jurídico de la excepción.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="#">Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada-DNBC-2020-ACTUALIZADO.xlsx</a>
7.1.2 k. Excepción total o parcial.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="#">Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada-DNBC-2020-ACTUALIZADO.xlsx</a>
7.1.2 l. Plazo de la clasificación o reserva.	x			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="#">Indice-de-informacion-clasificada-y-reservada-DNBC-2020-ACTUALIZADO.xlsx</a>
7.1.2 m. Enlace a www.datos.gov.co.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>
7.1.3 Esquema de publicación de la información:				
7.1.3 a. Nombre o título de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace. <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>
7.1.3 b. Idioma.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace. <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>
7.1.3 c. Medio de conservación y/o soporte	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace. <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>
7.1.3 d. Formato	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace. <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>
7.1.3 e. Fecha de generación de la información	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace. <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>
7.1.3 f. Frecuencia de actualización.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace. <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>
7.1.3 g. Lugar de consulta.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace. <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>
7.1.3 h. Nombre del responsable de la producción de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace. <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>
7.1.3 i. Nombre del responsable de la información.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace. <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>
7.1.4 Programa de gestión documental:				
7.1.4 a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el		X		La entidad no cumple con la publicación del Programa de Gestión documental


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387


	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc				
7.1.4 b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).		X		La entidad no cuenta con programa de gestión documental, aprobado por el Comité.
7.1.5 Tablas de retención documental:				
7.1.5 a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.		X		La entidad no cuenta con TRD aprobadas, aadoptadas y actualizadas.
7.1.5 b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.		X		La entidad no cuenta con TRD aprobadas, aadoptadas y actualizadas.
7.2. Sección de Datos Abiertos				
7.2.a Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=direcci%C3%B3n%20nacional%20de%20bomberos&amp;sortBy=relevance</a>
A continuación se relacionan los ítem del capítulo 7. "Datos abiertos, Programa de Gestión Documental" en los cuales la entidad no cumple con el requisito de ley. Los sujetos obligados, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos.				
a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental. La entidad no cumple con la publicación del Programa de Gestión documental en su pagina web institucional.				
b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial). La entidad no cuenta con programa de gestión documental, aprobado por el Comité.				

<b>8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS</b>				
<b>8.1. Información para Grupos Específicos.</b>				
8.1.a. Información para niños, niñas y adolescentes.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/ninos">https://dnbc.gov.co/ninos</a>
8.1.b. Información para Mujeres.		X		La entidad no cuenta con la publicación de información para este grupo de interés.
8.1.c. Otros de grupos de interés.		X		La entidad no cuenta con la publicación de información para otros grupo de interés.
A continuación se relacionan los ítem del capítulo 8. "Información específica para grupos de interés" en los cuales la entidad no cumple con el requisito de ley. Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: Información para niños, niñas y adolescentes, Información para Mujeres.				
b. Información para Mujeres. La entidad no cuenta con la publicación de información para este grupo de interés.				
c. Otros de grupos de interés. La entidad no cuenta con la publicación de información para otros grupo de interés.				
De acuerdo con la revisión efectuada, se evidenció el incumplimiento en la destinación de espacios dentro del portal institucional para la publicación de información dirigida a grupos de interés, en particular mujeres y otros grupos poblacionales; por lo anterior, se recomienda actualizar el contenido disponible, incorporar la información faltante y realizar la verificación integral de los enlaces, garantizando su correcto funcionamiento y el acceso efectivo a la información por parte de la ciudadanía.				

<b>9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD</b>				
<b>9.1. Normatividad Especial</b>				
9.1.a Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	X			La información se encuengra en el siguiente links: <a href="https://dnbc.gov.co/index.php/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-Publica">https://dnbc.gov.co/index.php/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-Publica</a>

<b>10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES</b>
--

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

<b>10.1. Procesos de recaudo de rentas locales</b>			
Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:			
10.1.a. Flujogramas.			X La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
10.1.b. Procedimientos.			X La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
10.1.c. Manuales aplicables.			X La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
<b>10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)</b>			
Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:			
10.2.a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.			X La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
10.2.b. Sujeto activo.			X La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
10.2.c. Sujeto pasivo.			X La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
10.2.d. Hecho generador.			X La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
10.2.e. Hecho imponible.			X La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
10.2.f. Causación.			X La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el


**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>		<b>Versión: 1</b>
			<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

				de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
10.2.g. Base gravable.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País
10.2.h. Tarifa.			X	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1575 de 2012, Decreto 350 de 2013, Decreto 1066 de 2015, es la entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con jurisdicción nacional, que tendrá como objetivo principal el de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País

### ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

<b>1. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA</b>				
<b>1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública</b>				
Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/">https://dnbc.gov.co/tramites-y-servicios/</a>
<b>1.2. Canales de atención y pida una cita</b>				
a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
<b>Condiciones técnicas:</b>				
a. Acuse de recibo.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
b. Validación de campos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
c. Mecanismos para evitar SPAM.		X		La entidad no cuenta con mecanismos para evitar Spam.
d. Mecanismo de seguimiento en línea.		X		La entidad no cuenta con mecanismos de seguimiento en línea.
e. Mensaje de falla en el sistema.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
h. Seguridad Digital.		X		La entidad no cuenta con mecanismos de seguridad digital.
<b>1.3. PQRSD</b>				
<b>Condiciones del formulario:</b>				
a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa ( Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT - Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte ).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>


#### Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)


Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>			<b>Versión: 1</b>
				<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
e. Modalidad de recepción de la respuesta ( correo electrónico, dirección de correspondencia).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
f. Correo electrónico.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
h. Número de contacto.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
i. Objeto de la PQRSD.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
j. Adjuntar documentos o anexos.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
k. Aviso de aceptación de condiciones.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
l. Botón "Enviar".	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/pqrs/">https://dnbc.gov.co/pqrs/</a>
A continuación se relacionan los ítem del capítulo 1. "Menú atención y servicios a la ciudadanía" en los cuales la entidad no cumple con el requisito de ley.				
c. Mecanismos para evitar SPAM. La entidad no cuenta con mecanismos para evitar Spam.				
d. Mecanismo de seguimiento en línea. La entidad no cuenta con mecanismos de seguimiento en línea.				
h. Seguridad Digital. La entidad no cuenta con mecanismos de seguridad digital.				

<b>2. SECCIÓN DE NOTICIAS</b>				
2.1. Sección de Noticias				
a. Sección de noticias.	X			La información se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://dnbc.gov.co/noticias/">https://dnbc.gov.co/noticias/</a>

<b>ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB</b>				
Anexo 3. Condiciones de seguridad digital				
a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?	X			La entidad cuenta con la política de seguridad implementada la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <a href="https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_co/EhIQD0tRbcNKImqZ4Ua5jfUB247I4wi-nutu4ZVHHLZveA?e=lbM6pf">https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_co/EhIQD0tRbcNKImqZ4Ua5jfUB247I4wi-nutu4ZVHHLZveA?e=lbM6pf</a>
b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPi), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	X			La entidad tiene adoptado el MSPS y se encuentra disponible en el siguiente enlace: <a href="https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_co/EhIQD0tRbcNKImqZ4Ua5jfUB247I4wi-nutu4ZVHHLZveA?e=lbM6pf">https://dnbcgovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_dnbc_gov_co/EhIQD0tRbcNKImqZ4Ua5jfUB247I4wi-nutu4ZVHHLZveA?e=lbM6pf</a>
c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")			X	La entidad no ha sufrido en el ultimo año incidentes, relacionados con con seguridad digital.

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

## REPORTE DE SEGUIMIENTO AL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA)

Conforme al Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025 de fecha 28/08/2025, el nivel de cumplimiento es del 89%.

### 7. CONCLUSIÓN

- Una vez realizada la verificación de la información publicada en el link de transparencia de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, conforme a lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, frente a lo exigido en la matriz de cumplimiento versión 2023 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información, se evidencia el cumplimiento parcial de lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, con corte al 28 de febrero del 2026.

### 8. RECOMENDACIONES GENERALES:

Una vez efectuado el análisis del cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional – Ley 1712 de 2014, su Decreto Reglamentario No. 103 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, la Oficina de Control Interno considera pertinente recomendar la formulación e implementación de estrategias institucionales orientadas a la consolidación, mantenimiento y mejora continua del contenido asociado al enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus componentes técnicos, funcionales y de diseño.

En este sentido, se sugiere tener en cuenta las siguientes acciones:

- Promover, por parte del líder de la política (Director General y/o Proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua), estrategias de sensibilización y capacitación dirigidas a todos los niveles de la entidad, con el propósito de fortalecer los conocimientos y capacidades en relación con los requerimientos de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.
- Diseñar, adoptar y socializar una matriz basada en la matriz ITA, en la cual se definan claramente las responsabilidades por proceso, así como los tiempos de reporte de la información al proceso de Gestión de Tecnología e Informática, garantizando la oportunidad y completitud de la información a publicar en los menús de Transparencia y “Participa”.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario de la información que debe ser publicada, junto con los requisitos normativos aplicables a cada tipo de contenido.
- Identificar las dependencias responsables de la generación de los contenidos, estableciendo enlaces o responsables directos que faciliten los flujos de comunicación y articulación institucional.
- Implementar mecanismos de autocontrol al interior de cada dependencia, que aseguren la actualización oportuna y la calidad de la información bajo su responsabilidad.
- Establecer una programación mediante calendarización de las actividades relacionadas con la publicación de información (contenidos, responsables, periodicidad de actualización, fechas de corte y plazos de reporte), que permita una gestión ordenada y oportuna.
- Diseñar e implementar procedimientos que faciliten el reporte oportuno de la información y su actualización permanente en el sitio web institucional.
- Definir y aplicar esquemas de seguimiento periódico que permitan evaluar la efectividad de los controles establecidos y el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Desarrollar campañas de sensibilización y/o capacitación dirigidas a los servidores de las dependencias responsables de la generación de contenidos, con el fin de fortalecer la cultura de transparencia y acceso a la información.
- Recomendar al líder de la política de participación ciudadana adelantar la migración integral de la información al menú “Participa”, en articulación con las dependencias responsables, y, de ser necesario, gestionar acompañamiento técnico con el Departamento Administrativo de la Función Pública para la adecuada estructuración de dicho menú.

---


#### **Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: FO-ES-04-01</b>
	<b>Informe de Evaluación o Seguimiento</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Vigente Desde: 30/06/2023</b>

- Realizar la revisión y actualización de la información que se encuentre desactualizada, de acuerdo con las competencias de cada dependencia, garantizando su vigencia, confiabilidad y pertinencia.

Cordialmente,

**Original firmado**

**LEIDY JOHANA PÉREZ ROSAS**

Asesora de Control Interno (E).

Elaboró: Blanca Mendoza

Revisó/Aprobó: Johana Pérez Rosas

---

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387